

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1889-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTITRES DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS OCHO Y TEINTA Y UNO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	
MAE. Sonia Acuña Acuña	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso PUNIV-011: Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, de Brasil, Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras, Mag. Mahalia Rodney Swan, de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira.

Evaluadores externos del proceso 172: Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, de México, Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, de España, Dra. María Giselle Garbanzo Vargas, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1889.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 23 de setiembre del 2025 en la sesión 1889. Tenemos ahí la agenda. Si ustedes están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Doña Susan ¿Tiene alguna observación?

Dra. Susan Francis Salazar:

Quisiera proponer valorar en el punto 5, que se lea sea: Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva. En este momento lo que dice es: Selección de formato de nombramiento, me parece que es más bien en términos de cómo se realizaría el concurso, si va a ser abierto o por invitación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De formato de concurso.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si y ustedes están de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De concurso para el nombramiento. Sí, tiene razón.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Les muestro la agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. De formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Así sería el punto 5?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos. Quería preguntarle doña Lady, debido a que empezamos a las 8:30 a.m. ¿Esa presentación de informe final va a estar acorde con el tiempo o tenemos que hacer modificación de agenda? No sé.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Cuál informe, el de doña Sugey?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

El del CUC, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que Marchessi convocó para que estuviéramos ajustados con la hora. Entonces, creo que estaremos bien. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. El primer equipo está convocado a las 8:45 a.m. y 8:50 a.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ah, perfecto. Eso era, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy amable, doña Sonia. Entonces, con estas modificaciones, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Según, nos informa don Gerardo, hoy no tenemos la participación de don Walter con nosotros y pues de don Álvaro, que ya lo tenemos conocido.

Se aprueba agenda 1889 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1889.
2. Aprobación acta 1888.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. PUNIV-011
4.1.2. Proceso 172
4.2. Nombramiento revisor de ILPEM:
4.2.1. Proceso 153
4.3. Nombramiento revisor de reconsideración:
4.3.1. Proceso 280
4.4. Nombramiento de evaluadores externos
4.4.1. Proceso 8
4.5. Decisión de acreditación:
4.5.1. Proceso 98
5. Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.
6. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1889. 2. Aprobación acta 1888. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-011. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 172. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 153. 11. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 280. 11.1. Análisis para nombrar un revisor de reconsideración para el Proceso 280. 11.2 Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 280. 12. Nombramiento de evaluadores

externos para el Proceso 8. 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98 (Santa Cruz). 14. Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1888.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1888 que recibió algunas modificaciones de forma ¿Tienen alguna observación? ¿No? Entonces, procedemos a ratificar el acta 1888, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1888 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de Presidencia, solamente les informo que les están llegando unas circulares que fueron acordadas con doña Heilyn para poder ordenar procedimientos. Entonces, estas circulares se les va a hacer llegar a todos los funcionarios o ya se les está haciendo llegar y también a ustedes para que estén informados ¿Doña Heilyn desea contarles algo al respecto?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Buenos días, un gusto saludarlos. Feliz cumpleaños a Don Ronald. Ojalá que cumpla muchos años más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Lo que mencionaba doña Lady, he estado revisando algunos procesos y me di a la tarea de darle unas observaciones de oportunidades de mejora para mejorar un poco los procesos a doña Lady. Básicamente, se hicieron dos circulares, una iba enfocada a temas de la Unidad de Asuntos Jurídicos como para ordenar un poco la forma en cómo se solicitaban los criterios y se planteaban las solicitudes a la unidad, ya que había notado que en algunas ocasiones las solicitudes se las enviaban la compañera Kattia y muchas veces me preguntaban a mí y yo desconocía en lo que estaba la compañera. Entonces, se creó una cuenta de correo única para que se remitiera toda la información a través de esa cuenta de correo, de manera tal que ambas tengamos conocimiento de lo que llega y lo que se envía. Es una forma de controlar plazos y hacer un poco más eficiente el tema de las respuestas. También, en esa misma circular se planteó cuál iba a hacer el objetivo o los temas que iba a tratar la unidad de Asuntos Jurídicos, así como el enfoque que iba a tener cada una en sus tareas. Básicamente, eso sería el contenido de esa circular.

En cuanto, a la otra circular que se remitió son los temas que son presentados para conocimiento y aprobación de este Consejo. En virtud de que no haya esa confusión de que se remita a alguno de ustedes alguna información que sea de conocimiento y de aprobación de parte de todos los miembros. Entonces, la idea es ir poniendo orden e ir planteando cuáles son las formalidades que debe contener cada uno de esos temas. Entonces, la idea era que todos los temas sean canalizados a través de la Secretaría de actas y además de eso cuando se trate de temas administrativos venga incluido un criterio técnico y un criterio legal que incluya la viabilidad de cualquier situación o propuesta que se plantee ante el Consejo, de manera tal de que ustedes tengan un insumo suficiente para la toma de decisiones. Eso en primer lugar.

Y en cuanto a lo que son nombramientos de pares, se requirió de parte de doña Lady, yo se lo planteé a ella, para ver si era posible que cuando hay nombramiento de pares y cuando llega el informe y son pares distintos, entonces que se informe la justificación de por qué se generó el cambio. Sabemos que los cambios son generados por razones justificadas y que

los pares que se nombran sustituyendo a los que son nombrados por ustedes, cumplen con los requisitos. Pero a veces es importante saber por qué se generó el cambio. Entonces, básicamente es como una justificación de parte de la DEA.

Por último, se incluyó también cómo se va a presentar un tema de cumplimiento de acuerdos. Entonces, básicamente de que se ponga dentro del oficio que se remita cuál es el acuerdo que se está cumpliendo y cuál es el plan que se incorporó para el cumplimiento de ese acuerdo. Esos eran los puntos que se incorporaron dentro de esa circular ¿Tienen algún comentario?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Heilyn ¿Creo que los miembros del Consejo recibieron copia?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Entonces, ustedes ahí las revisan y si tienen alguna observación nos la hacen llegar en cualquier momento. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días, oficialmente a todas y todos. Lo que está mencionando doña Heilyn, sobre informar cuando hay un cambio por el nombramiento de algún par, creo que está bien, pero es que eso debería de estar acompañado de una priorización en la lista de suplentes, de tal manera que ese cambio tenga una lista de prioridad, no es un cambio antojadizo, sino que también ahí haya cierta directriz. Yo tuve una reunión con las compañeras de la DEA que tienen que ver con eso. Vimos que puede haber una serie de procesos por analizar, con ayuda de tecnología, por lo menos en esa parte. Yo creo que es conveniente, en el sentido de que, si podemos generar una lista de prioridades, ya sea utilizando tecnología o ya sea con criterio nuestro que el cambio, si se llega a necesitar, tenga una lista de prioridad. Y la verdad es que nada ganamos con que nos informen, si no se está siguiendo ninguna lista de prioridades y se nombra de una manera, diría yo, sin criterio. A veces, nos llevamos sorpresas porque los pares que se nombran no tiene ninguna variable que lo controle. Entonces, creo que sí tenemos que trabajar un poquito en eso.

Aplaudo la iniciativa que doña Heilyn ha tenido, pero sí le acompañaría en la parte de nombramiento de pares con la lista de prioridades. Doña Sonia, creo que en su trabajo tan arduo que hace en esta parte, nos lo ha advertido siempre, que desgraciadamente no hay un seguimiento, de darle a esa función de cambio una priorización.

Muy bien la iniciativa, pero nada ganamos si no lo acompañamos de esa otra parte, porque si las dos cosas existieran, ahí sí nosotros nos daríamos cuenta realmente de que se está siguiendo un ordenamiento adecuado. Entonces, lo que propongo es que tal vez, doña Sonia, si usted está de acuerdo, consensuemos una metodología para poder dar una lista de priorización. Yo cada vez que utilizo la tecnología que ustedes conocen, siempre genero una lista de prioridades, pero no lo estamos tomando en cuenta. Toda la discusión que nosotros hacemos para nombrar a los pares, me parece que está muy bien y nosotros lo nombramos adecuadamente, pero eso se va y la lista de prioridades no existe. Y entonces después, cuando se reemplaza por cualquier razón no tenemos ese insumo, creo que lo tenemos que acompañar de alguna manera. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Nosotros esperamos según esto que se indicó, que eso sea parte de la justificación, precisamente. El que vayan indicando el orden que se siguió y por qué las razones que ojalá guarden esa medida, sobre todo después de la reunión que tuvieron con usted, que yo sinceramente todavía no he visto el impacto de esa reunión o que hayan tomado en cuenta esas intenciones que usted tenía hasta el momento en la selección. Esperemos que empiecen a ponerla en práctica con esto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Creo que hace unos días, cuando comentamos del tema, hablamos de que había que tomar un acuerdo con algunos nuevos lineamientos para ese nombramiento, porque creo que sí, doña Lady apuntaba de que había un acuerdo donde se daban ciertas pautas y creo que la DEA había remitido un documento donde ellos planteaban el procedimiento que ellos seguían. Pero creo que a nosotros nos falta todavía de tomar un acuerdo en ese sentido, por ejemplo, lo del par que repite, esa prioridad que habla don Ronald es muy importante tomar en cuenta esa priorización, lo de género, me parece que, se había tomado en cuenta de alguna manera. Creo que sí hay que trabajar eso y hay que hacer un acuerdo nuevo al respecto para enviarlo a la DEA.

A mí, me parece muy bien la excitativa de doña Heilyn, porque cada vez que hay una exposición, reviso los pares que nosotros escogimos, por decirlo así el acuerdo y los que verdaderamente se nombraron y muy poco coincide. Como bien, lo apunta doña Heilyn sus razones habrá, pero necesitamos saber esas razones y que ese cambio responda a una prioridad que nosotros planteemos en ese momento. Entonces, creo que eso es importante y hay que trabajarla pronto para que no recibamos acá propuestas que a veces nos parecen extrañísimas.

Hay una cuestión, la propuesta que hace la DEA, ellos toman en cuenta prácticamente la puntuación y es lo que ahí prima es la puntuación o la valoración de los pares. Entonces, se pierden otros asuntos que a nosotros nos interesan, por ejemplo, si hay uno nuevo, si hay uno que repite, el género, que no se repitan nacionalidades, la formación, etcétera, etcétera. Hay que trabajar más esa parte, porque a mí me preocupa el hecho de que el Consejo tome una decisión y luego lo que sale es otra cosa. Importa si obedece a lo que se requiere, pero a veces no, por ejemplo, a veces tenemos alguna situación compleja y resulta que no hay un par anterior que nos ayude a ver, cómo ha avanzado la carrera. Me parece que es fundamental ese par que repite. Hay que tomar un acuerdo, en ese sentido para que la DEA lo tome en consideración y no sólo la puntuación de cada par. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. No sé, qué le parece doña Sonia, si tomamos varias cositas relacionadas con estas y tratamos de hacerlo en un solo procedimiento. Uno es revisar nuevamente el puntaje, ese que se le asignaba a cada uno de los atestados de los pares que también hemos conversado. Revisar también qué sucedió con el tema de la evaluación 360, porque nosotros lo habíamos pedido y donde el Consejo también intervino en esa evaluación. Y resulta que según indican ellos, los gestores la aplican, pero nosotros nunca tomamos parte de esa evaluación, es muy importante porque durante esa presentación de informe final o de revisiones, etcétera, nosotros estamos tomando ciertas apreciaciones acerca de los pares de la calidad con la que presentan tanto los informes escritos como verbales, y nunca podemos expresarlas en alguna parte, sea para beneficio de los pares o no. A veces, para indicar alguna oportunidad de mejora también para los pares. Entonces, creo que tiene que ver tantas puntuaciones, evaluación y este procedimiento para la toma de decisiones en el orden del nombramiento y lo que don Ronald había trabajado con ellos, todo eso es importante y ojalá que sí aparezca todo reunido en un sólo documento de procedimiento para que todos lo tengamos claro y sea eso lo que se aplique de aquí en adelante y no algo por aquí y algo por allá, porque toda la información está un poquito desperdigada al respecto y agradecerle mucho a doña Heilyn que desde el inicio está identificando ese tipo de cosas y tratando de ponerle orden. Recordemos, la agenda por favor y tratemos de ser lo más breves posible. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, el tema que menciona don Ronald, sobre que tenemos que trabajar un poco más en la lista de los suplentes, porque el gestor nos presenta una lista de suplentes, y si nosotros no la tocamos, es la que van a usar ellos en el caso de que la persona que se

recomienda no apruebe. Vean que cada una de las propuestas que nosotros recibimos, viene con suplentes extranjeros y suplentes nacionales y si nosotros no expresamos nada, esa es la lista que funciona y es la lista con la que ellos van a trabajar.

Yo recuerdo que hace unos años le poníamos más atención a la lista de los suplentes, la revisábamos y modificábamos suplentes aplicando algunas de las cosas que nosotros en el Consejo discutíamos. Un asunto es que hay que ponerle más atención a esos listados de suplentes que se nos presentan con el trabajo que ha venido haciendo don Ronald, con la opción lo que hace doña Sonia y nosotros recibirlo y tener la seguridad de que cuando sale, cuando se aprueba los pares y los suplentes, entonces los gestores lo que van a hacer es seguir con esa lista de precedencia y si falla uno, es el que sigue en la lista. De hecho, eso está dado ya en el acuerdo que nosotros tomamos. Entonces, si nosotros aprobamos lo que se nos envía, después no podemos decir que no se utilizó bien. En esa parte del proceso tenemos que trabajar un poco más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Otra cosa que nos habían reportado en algún momento, estoy tomando nota de todo. Es revisar los montos de pago si es posible hacer algún aumento, porque parece que eso se quedó ya desde hace bastante tiempo y no ha habido ningún ajuste. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tengo algunas observaciones globales al proceso en este momento de selección de pares. Voy a partir del trabajo que hace doña Sonia, en el sentido de recuperar un aspecto que ella trabaja muy respetuosamente, muy acertadamente y es uno de los aspectos que le permite a uno descartar o proponer personas. Doña Sonia, no solamente se queda con el título de la gente y la experiencia, sino que ella hace una revisión de la hoja de vida de la persona. Entonces, en estos momentos, cuando ya las carreras y los títulos de las personas están, hay que mirarlos en esa complementariedad que da el mismo contexto y la evolución de las disciplinas y la interdisciplinariedad. El criterio cajonero que se ha venido siguiendo de asignación de puntajes es insuficiente. Tal vez, pudo haber funcionado muy bien en los primeros 15 años de vida del SINAES. La semana pasada, hice un análisis de la carrera de los pares que se estaban proponiendo para tecnología de la salud, quedé espantada y dije, aquí hay un problema y es el filtrado inicial. Si el filtrado inicial va a ser esa lista cajonera de puntaje, vamos a seguir igual, porque eso se aplica igualmente a los suplentes. Entonces, pareciera que los procedimientos no es que hayan estado mal, es que han respondido a contextos y momentos diferentes. Y tenemos que hacer algunos ajustes del movimiento profesional que hay y de las preparaciones. Lo mismo nos ha pasado con la Dirección Ejecutiva, con el perfil y nos va a pasar con el perfil de la DSAG y así probablemente van a ir viniendo nuevas necesidades que hay que hacer ajustes. Valoró mucho esa lectura no tecnológica que hace doña Sonia, que es una lectura muy consciente de una visión muy holística de la persona con su preparación. Reconozco el valor importantísimo que tiene el trabajo de don Ronald, en el sentido de utilizar una herramienta que permite hacer barridos bajo criterios fijos seleccionados, de manera que puede haber un nivel de comparabilidad adecuado. Pero me temo que esto no está pasando ni con la persona que tiene a cargo lo del REX, ni con los gestores que probablemente se estén repitiendo procedimientos viejos, la tradición, la cultura, el repetir cosas y ya nos estamos dando cuenta de que esto no satisface. Entonces, creo que no se va a resolver el asunto dando sugerencias aisladas, sino que hay que sentarse con una verdadera perspectiva de qué significa la selección de pares, para la carrera, para nosotros como tomadores de decisión que vamos a tener en el informe de pares, realmente un insumo sustantivo, pero también para analizar las características propias de esa base de datos. Yo a veces me pongo a pensar si ser viejo significa necesariamente experiencia, por ejemplo. Podría haber una persona joven con una perspectiva moderna de la profesión que mira hacia el futuro.

El otro tema, yo pedí que cuando había nombramiento de pares, viniera el plan de estudios de la carrera. Ahí hay que hacer un cruce, la selección del REX no puede estar ajena al plan de estudios y el gestor en eso tiene que ayudar mucho y ojalá pudiera tener, por lo menos, las descripciones de los cursos para poder hacer ese link entre lo que doña Sonia propone, entre lo que don Ronald identifica a través de las instrucciones que da y realmente que nosotros podamos tener criterios más claros. Yo siempre tengo presente a don Gerardo, cuando él dice es que no podemos coadministrar, tampoco podemos coadministrar procesos académicos porque no es la competencia nuestra ahí, sino es usar todos los recursos que nos dan técnicos, académicos, administrativos para que nuestras decisiones tengan esas tres aristas, por lo menos bien concertadas. Entonces, doña Lady, yo diría que valdría la pena una reunión, no con la formalidad de una visita al Consejo, pero sí una reunión con doña Cynthia, los gestores, don Ronald y doña Sonia para que pudieran concertar esas cosas y sacar un procedimiento mucho más ágil, tecnológicamente viable y más a gusto de nosotros. Y la lista de los suplentes, vean esa lista de 15 personas son absurdas. Yo creo que con cuatro suplentes es más que suficiente. Bueno, eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Escuchamos a doña Yorleny y continuamos, por favor, porque ya tenemos a los pares esperando.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muy rápidamente, con respecto a este tema de los pares. Tomando yo las previsiones ya de lo que ustedes habían estado comentando últimamente, yo le pedí a doña Angélica que organizara una presentación y pedir un espacio al Consejo y que viniera doña Cynthia, que es la que está a cargo del REX, doña Angélica y algunos de los gestores para que pudieran exponer cuál es la forma de selección de pares, cómo se genera esta lista de pares que llega al Consejo y que ustedes pudieran hacerle todas las sugerencias. Entonces, doña María Eugenia ahora exponía que podía ser una reunión y no precisamente una presentación al Consejo. Ustedes me indican. Sin embargo, yo sé que desde la DEA ya se está trabajando esto precisamente. Y yo estaba esperando nada más que ellos me confirmaran que estaba todo listo para poder hacer del conocimiento del Consejo, la presentación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo propongo que sea informal para que la gente se sienta más suelta y menos condicionada con los tiempos y puedan hablar más tranquilos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, doña Yorleny por esto. Pero vea, desde que yo estoy aquí hemos recibido por lo menos tres presentaciones del mismo grupo y nos vuelven a contar lo mismo, nos vienen a decir la forma en que lo hacen. La realidad aquí es que hay una divergencia total entre lo que nosotros pensamos y lo que se está haciendo y hay una diferencia muy fuerte. Entonces, no es que tenemos que llegar a sentarnos y que nos cuenten, sino que tenemos que llegar a tomar decisiones.

Yo sé que hacer eso es un trabajo muy fuerte, hacer lo que se está proponiendo de que se pongan a trabajar en estos temas. Y yo me imagino que un gestor que tiene dos procesos o tres procesos al mismo tiempo y pedirle que haga eso es difícil, es un trabajo que se las trae, pero hay que hacerlo. Yo me atrevería a decir que en el 99% de los casos que se nos presentan hacemos cambios, casi en todos aplicamos los criterios nuestros que no vienen en los criterios que nos traen de ahí. Entonces, la reunión puede ser, pero si se da esa reunión yo esperaría algo diferente a lo que nos han venido a contar varias veces, que es

un procedimiento donde se hace, en donde se nos dice, nos van a volver a decir que ellos están trabajando con lo que está aprobado por este Consejo y eso lo sabemos.

Por eso es muy importante lo que decía doña Sonia y ya apuntó doña Lady, tenemos que tomar un acuerdo en donde dejemos claros estos otros elementos que parece que no se toman en cuenta, que para nosotros son fundamentales, pero para los gestores y para el REX no lo son porque siguen faltando. Yo preferiría una primera reunión en donde se hable, pero diría que, con esta perspectiva, no de que nos cuenten, sino que nos sentemos a tratar de resolver una realidad que existe y que planteemos cuáles son nuestros elementos y ver de qué manera se pueden realizar. Eso es lo que yo quería decir.

Preferiría, que se haga de la forma de que doña María Eugenia lo está planteando, una reunión en donde se llegue a conversar abiertamente sobre este tema y que lleguemos a un convencimiento y de mejora del proceso que nosotros tenemos, porque como bien lo hemos dicho muchas veces, esta es la decisión tal vez más importante que nosotros tomamos como Consejo a la hora de iniciar un proceso de acreditación, porque de ahí es una cadena que sigue para abajo con todo lo que nosotros tenemos.

Ese insumo es fundamental y la gente que lo elabora tiene que ser la que nosotros pensamos que tiene que hacer ese trabajo. Y no quiero que suene de que el trabajo que se ha hecho es malo. O sea, si en algo somos reconocidos nosotros en SINAES es porque el trabajo que hacen los pares externos ha sido un trabajo bueno, pero lo podemos mejorar muchísimo más. Creo que ahora nosotros en este Consejo, voy a usar una palabra, si me lo permiten, somos muchísimo más quisquillosos a la hora de escuchar los informes de los pares y elaboramos, buscamos más información de parte de ellos.

Creo que el proceso debe responder a ese interés que tiene este Consejo para resolver de la mejor manera este problema. Yo lo pondría en la lista de las cosas que se hablan, no sé cuántos años tenemos de estar hablando del tema de la selección de los pares, muchos años y seguimos con un proceso que no se ha modificado o muy poco. Y la razón es que los criterios que utilizan los gestores son diferentes a los criterios que nosotros discutimos en las reuniones y cuando damos nuestra opinión sobre los pares pareciera que no se toman en cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muy rápido, doña Lady. Era para contarle a doña Yorleny que, durante el 2023 yo procedí a hacer un estudio de todos los pares nombrados, durante todo ese año y este nombrados por el Consejo y finalmente contratados, eran cualquier cantidad de diferencias donde en el nombramiento propiamente en la contratación ya no había para anterior, ya no había género, ya se repetían nacionalidades, que dicho sea de paso eso se ha corregido bastante. Entonces, llegaron doña Cynthia y no recuerdo ahorita si doña Angélica, que estaba en ese momento ya. Entonces, comentamos todos los hallazgos, ellos explicaron cuál era la manera, pero ahí quedó. Simplemente, ellos llegaron a decírnos cuál era la forma en que se trabajaba. Me parece, muy bien lo que don Gerardo acaba de apuntar, de que sí sería más bien una reunión de dos vías, nosotros sabemos más o menos como ellos lo trabajan, pero que definitivamente no responde a las necesidades en este momento. Eso sería, sólo para contarle a doña Yorleny de dónde salió todo este asunto. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Voy a tratar de hacer un compendio indicando esos antecedentes para doña Yorleny, que tal vez no los conoce tan bien. Haciendo esos antecedentes de lo que ya se ha hecho de las presentaciones que nos han hecho, indicaciones de acuerdos, etcétera, etcétera. Todo lo relacionado con esto para que se presente a la DEA y en caso de que nos vayan a hacer esa presentación o ya resolveremos cómo hacerlo, venga en términos más estratégicos, en el sentido de cuáles son las estrategias que ellos proponen

para solventar esa situación, no queremos volver a escuchar el tema del REX y de cuáles son las entradas que se le dan al sistema y que ellos generan este listado y que en ese listado, no han pagado Caja, que no han pagado Hacienda y que entonces hay que hacer eso, porque eso nos lo sabemos de memoria. Entonces, esa no es la intención, sino desde el punto de vista más técnico, creo que por ahí va un poco la cosa. Voy a tratar de hacer toda esa recopilación para la solicitud más específica que vayamos a plantear.

El segundo punto, que yo les tengo que decir es que hice un borrador para responderle a doña Diana la carta que ella nos envió y la vamos a circular entre ustedes por si tienen alguna recomendación adicional que incluir en esa nota para responderle a doña Diana.

La otra es que hay un Congreso. El Congreso de LatinSoTL es un congreso latinoamericano del cual SINAES siempre ha formado parte mediante el INDEIN. En la Comisión Organizadora participan en este equipo de LatinSoTL varios de nuestros pares evaluadores y ahí dentro de las participaciones del INDEIN, una de esas está que en esta ocasión correspondió a Costa Rica la organización y el Congreso se va a llevar a cabo en la Hispanoamericana, inicia el 01 de octubre para que ustedes estén enterados. Y podemos pedirle a la INDEIN que nos envíe un poco más de información sobre el Congreso para quienes estén interesados.

El próximo 26 de setiembre, quedó agendada la primera reunión con la Universidad Central, en la que participaríamos doña Yorleny y una servidora. Si alguien más está interesado, con todo gusto lo anotamos en el link. Ellos nos indican que van a participar el Rector, el Vicerrector y la señora Zoilamérica Ortega, que es la encargada de la Unidad de Evaluación. Entonces, estaríamos tratando ese primer tema. A propósito, ahora podemos tratar, durante el punto que tiene que ver con el nombramiento del revisor de reconsideración también, el análisis que hizo la Asesoría Legal sobre ese ese tema. Esos serían mis informes, por ahorita.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, mencionar que me llamó la atención la nota que envió INQAAHE, sobre el hecho de que el compromiso de mejora tenía que ser en inglés. O sea, todos los documentos que hemos mandado nosotros oficiales a ellos han sido en inglés. Y me extrañó que, en este caso, me imagino que por la premura y por la carrera por la que terminamos esto, no se hizo. Supongo que eso no afectará a los tiempos, me imagino que se tendrá que traducir para tal y como ellos nos lo solicitan para enviarlo. Yo quisiera tener la tranquilidad de que esto no va a afectar los plazos y no nos va a afectar a nosotros, en ese sentido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. No, nos aseguramos de que no afectara los plazos. No hay problema. Ahora dicen que envíen el mismo, pero resulta que a RIACES en español y a los otros en inglés. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Para comunicarles que el Comité de Internacionalización y Relaciones Externas se reunió el día de ayer para iniciar sus funciones y se determinó que la coordinación transitoriamente estuviera en mis manos. Y digo transitoriamente para efectos de que se consoliden los puestos que en este momento tienen previsto en concursos, en este caso la Dirección Ejecutiva y la de DSAG. Entonces, durante lo que falte de este año yo voy a estar coordinando la Comisión. Se propuso, inicialmente las reuniones para los miércoles, para que este Consejo tenga conocimiento de que ya iniciamos el trabajo correspondiente. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias por la información.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Rápidamente, comentarles que el noveno Encuentro Virtual se llevó a cabo el jueves. Tuvimos la participación de 203 personas de diferentes países, desde Argentina, Brasil, Uruguay, México, Guatemala y la mayor cantidad fue de Costa Rica. La otra parte es que han estado recibiendo algunos oficios de parte de la Directora de la DSAG, referente con detalles de comunicado en lo que es el trasiego de la información que estamos haciendo, en el cambio de la jefatura mientras tengo el recargo, ya se están atendiendo.

Por otra parte, el aire acondicionado del CONARE ha estado dañado y yo les había comunicado que habíamos estado sin poder retornar a la presencialidad los días que tenemos. Sin embargo, ya se confirmó el día de hoy temprano que están en las pruebas del aire. Estaríamos proyectando tal y como se hizo para que a partir del lunes de la próxima semana estamos retornando de nuevo a la presencialidad en las oficinas centrales.

El jueves tenemos una charla que participa todo el personal como parte de las acciones del Clima Organizacional es una charla que Jupema nos da. El tema es gratitud y sus beneficios. Últimamente, las charlas han estado bastante productivas y han sido aprovechadas por todos. Muchas gracias.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-011.

La Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, Mag. Mahalia Rodney Swan y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:09 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, Mag. Mahalia Rodney Swan y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 9:46 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-011 de forma virtual.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 172.

La Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, Dra. María Giselle Garbanzo Vargas y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:46 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, Dra. María Giselle Garbanzo Vargas y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:17 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 172 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:18 a.m. a 10:32 a.m.

Artículo 10. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 153.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 153.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 153.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María del Pilar Anaya Ávila, de México, como revisora del ILPEM del Proceso 153.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 153.
 - Dr. Víctor Manuel González Escobar, de Chile.
 - Dr. Luis Romero Rodríguez, de España.
 - Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín, de México
 - Dra. Margarita Pastene Valladares, de Chile.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.

4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. Nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.

Los miembros del Consejo analizan el nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.

Artículo 11.1. Análisis para nombrar un revisor de reconsideración para el Proceso 280.

Los miembros del Consejo analizan si es necesario elegir un revisor de reconsideración para el Proceso 280.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las autoridades universitarias del proceso 280 presentaron el recurso de reconsideración.
2. En la presente sesión, se incluyó como punto de agenda el nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.

SE ACUERDA:

1. Proceder con el nombramiento del revisor de reconsideración para el Proceso 280.

Votación: 5 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Así es. Creo que tenemos los elementos suficientes y los criterios para poder sostener una ampliación de la decisión tomada, no veo la necesidad de incurrir en ese gasto con la contratación de un revisor.

Artículo 11.2. Nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 280.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 280.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero de Costa Rica, como revisora de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 280.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 280.
 - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
 - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
 - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
 - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia.
 - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
 - Dra. Leonor González Menorca de España.
 - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia.
 - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Para ser congruente con mi votación anterior, así es, creo que tenemos los elementos suficientes y los criterios para poder sostener una ampliación de la decisión tomada, no veo la necesidad de incurrir en ese gasto con la contratación de un revisor.

Artículo 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 8 (Sede Occidente).

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 8 (Sede Occidente).

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 8 (Sede Occidente).
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 8 (Sede Occidente).
2. Nombrar a la Dra. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 8 (Sede Occidente).
3. Nombrar a la Mag. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica
4. como par evaluadora nacional del Proceso 8 (Sede Occidente).
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 8 (Sede Occidente):
 - Dra. María Isabel Candelario Macías, de España.
 - Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra, de Colombia
 - Dr. María Del Pino Domínguez Cabrera, de España.
 - Dra. Nancy Cardinaux, de Argentina.
 - Dr. Raúl Santacruz López, de Colombia.
 - Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España.
 - Dr. André Saddy, de Brasil.
 - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Fabián Carlos Silva Gamboa, de Costa Rica.
 - Dr. Manuel Fernando Hidalgo Flores, de Costa Rica.
 - M.Sc. Steven Herrera Oviedo, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98 (Santa Cruz).

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 98 (Santa Cruz).

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Los resultados de la revisión efectuada al Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM), la deliberación de estos resultados por parte de los miembros del Consejo

Nacional de Acreditación y la confirmación del cumplimiento de los aspectos consignados en el estudio y revisión del Plan mencionado como pendientes para concretar la acreditación. A saber:

- Continuar con el desarrollo del campus creativo en la sede de Santa Cruz y ampliar los títulos de la Biblioteca física.
- Desarrollar una estrategia que les permita a los estudiantes contar con el acceso a los talleres de computación, con el propósito de equiparar su acceso al de los estudiantes de las otras sedes.
- Actualizar y capacitar al equipo de docentes en atención a los nuevos cambios curriculares que están propuestos ante el SINAES.
- Mejorar la oferta académica cuatrimestral para evitar y reducir el rezago estudiantil.
- Participar en las discusiones y decisiones curriculares.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Sede Santa Cruz, de la Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de setiembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Arquitectura contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad:
 - 3.1. Es oportuno recordar a la carrera en este contexto de la aprobación unánime del ILPEM remitido en torno a la globalidad del proceso y a la acreditación que de ello deviene, tener presentes los otros aspectos derivados de la recomendación del equipo de expertos ofrecido en el informe respectivo, en relación con el proceso de reacreditación, y las observaciones no incluidas para el PEM, con la finalidad de asumirlos en los compromisos de mejoramiento de la acreditación final de este proceso en los plazos previstos. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando a las autoridades superiores:
 - Profundizar en los niveles superiores de los talleres los cortes arquitectónicos y detalles constructivos no típicos, y aprovechar relaciones con la escuela de comunicación y mejorar los cursos empresariales. (Correspondencia con el contexto).
 - Considerar dentro la flexibilidad curricular, proporcionarle créditos a las "Actividades Extracurriculares"; debido a que las actividades extracurriculares están encaminadas a promover que las y los estudiantes desarrollen actividades de intercambio a través de eventos académicos donde pongan en marcha sus habilidades de interacción, investigación y difusión de conocimiento. Además, planear la apertura de los cursos y horarios con relación más real en las necesidades del estudiantado. (Plan de Estudios).
 - Desarrollar un contrato que contemple la estabilidad laboral e investigación, e incentivar en sus más de cien profesores el deseo de realizar investigación. (Personal Académico).
 - Crear los laboratorios necesarios equiparables al campus creativo de San Pedro y mínimo al de Heredia. (Infraestructura).
 - Desarrollar la fundación de manera tal, que se rompa el esquema de dependencia de la matrícula. (Gestión de la carrera).

- Desarrollar un sistema para que el profesorado se vea incentivado a investigar. (Investigación).
 - Dar énfasis al área de vinculación de cursos y eliminar del área de extensión como logros los TCU Extensión).
 - Profundizar en los niveles superiores de los talleres los cortes arquitectónicos y detalles constructivos no típicos y aprovechar relaciones con la escuela de comunicación y mejorar los cursos empresariales. (Graduados).
 - Incentivar en sus casi 100 profesores la participación en la investigación y extensión y su participación en conferencias y foros académicos. (Proyección de la carrera).
4. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de setiembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de setiembre de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
5. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
6. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
7. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
8. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
9. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
10. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasaríamos al siguiente punto, que es la selección del formato del concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva. Habíamos de alguna manera, cosa que nos podemos devolver, por supuesto, casi que dicho que no estábamos de acuerdo con un nombramiento directo y en este caso las otras opciones que nos quedaban eran la opción por invitación y la opción abierta. La primera, es tener a personas que consideramos que cumplen con el perfil, tal cual quedó posterior a varias revisiones e invitarlas a participar por invitación ya que algunos de los miembros habían considerado que tenían a personas que podían invitar. La otra es el concurso totalmente abierto, donde se saca el cartel y concursan todas aquellas personas que se considera que cumplen con los requisitos planteados en el perfil. También, hubo en la discusión anterior, quienes consideraron que era mejor ese concurso abierto porque, aun así, en ese concurso abierto podían participar esas personas a las cuales considerábamos que se podía hacer por invitación y hacerlo más amplio, pero también hubo personas que consideraban que era innecesario, si había personas que se conocían y que tal vez habían mostrado algún interés y que cumplían con esos requisitos y que se podía hacer por invitación, lo que hacía una nómina mucho más corta y que aceleraba todos los procedimientos y hacíamos un procedimiento mucho más abreviado en este caso que el que implicaba un concurso abierto. En su momento, separamos este punto del punto de la votación del perfil para poder votarlo por separado, por eso lo traemos en este momento a discusión. Básicamente, digo yo, ustedes dirán si no, lo que tendríamos que votar es si lo vamos a hacer por invitación o si lo vamos a hacer por un concurso abierto. Si lo vamos a hacer por invitación, necesitamos a quienes consideren que se podría invitar o quienes consideran que tienen personas que podrían invitar. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Mantengo mi posición de la vez pasada cuando vimos este tema, en el sentido de que los perfiles a pesar de que hemos hecho un perfil y el perfil tiende a ser bastante abierto para poder configurar características ideales para el funcionamiento del puesto un concurso, no deja de ser cajonero, en el sentido de que pueden aparecer personas que ni siquiera conocen a la institución y que tienen un conjunto de habilidades y cosas que después no resulten y nos puede llevar mucho tiempo, mientras que una invitación abierta puede darnos oportunidad a todos los miembros de hacer una amplia invitación y hasta personas a las que invitamos pueden invitar otras por recomendaciones para que participen, guardando entonces características de un concurso abierto, pero sin ser necesariamente abierto y que nos vengan después con una serie de reclamos.

Una invitación de esta naturaleza podría permitirnos a nosotros, por medio de la entrevista y una conversación explorar habilidades blandas, ubicar más las realidades del contexto mediato e inmediato que vamos a tener. Yo me inclino por la invitación. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo siempre he manifestado que estoy de acuerdo con el proceso por invitación. Creo que usted dio una serie de argumentos sobre lo que significa un proceso abierto, es complejo y una vez que se hace abierto no podemos evitarlos. Eso nos lleva a un proceso mucho más prolongado. No sé, si los tiempos del nombramiento temporal que habíamos hecho nos daría. Sin embargo, tengo una pregunta que hacer y es ¿Realmente nosotros tenemos suficientes candidatos? Porque eso sí me preocupa. Yo personalmente puedo decir que tengo dos posibles candidatos que están interesados y un tercero que no está tan seguro de participar. Esa persona, me parece que era la más adecuada, pero los otros dos también son adecuados, tengo esos candidatos, pero yo estoy seguro de los que

yo puedo recomendar. No sé, el resto, creo que doña Susan había dicho que ella tenía otro candidato. Bueno, ahí tenemos tres candidatos ya seguros, pero a mí me parece que tres son muy pocos. Me parece que aquí no podemos pensar en decidir por una opción o por otra, si no estamos seguros de que en la opción por invitación somos capaces de traer suficientes candidatos, no quiero decir "de calidad", porque eso en este caso se convierte en peyorativo, sino que se ajusten al perfil que nosotros hemos planteado. Si nosotros podemos estar seguros de que tenemos, por lo menos, por poner un número, uno por cada uno de los miembros, podemos traer ocho candidatos porque pienso en los que yo estoy planteando, pero yo no cierro la puerta que, si hay un mejor candidato, yo mismo voto por ese otro mejor candidato. O sea, aquí estamos pensando en el beneficio institucional. Entonces, no me arriesgaría a tomar una decisión con solo tres candidatos. Si tenemos por lo menos uno por miembro, aunque algún miembro no aporte ninguno, pero que podamos juntar. Yo diría, por poner un número, ocho candidatos, diez candidatos. Eso está bien, ahí si me apuntaría a un modelo de decisión por invitación. De lo contrario, si no lo tenemos, les haría esa pregunta ¿Vamos a aportar candidatos suficientes como para poder tener una base adecuada para tomar la decisión? Porque si no es así, prefiero hacerlo abierto. Esa es la pregunta que tengo en este momento y que quisiera escuchar al resto a ver qué nos aportan, porque esto es una decisión importante y no creo que sea sano hacerlo con pocos candidatos. Eso es. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Mantengo el criterio que había planteado, sobre un concurso abierto, porque para mí incluye las ventajas que tiene el de hacer una invitación abierta. Perfectamente, en un concurso abierto pueden participar aquellas personas. Y escuchando a don Ronald me parece que tiene totalmente la razón porque es una decisión que tenemos que tomar hoy y yo sería todavía más contundente en la pregunta que hace don Ronald. Yo diría ¿Cuántos candidatos tenemos hoy? Porque se podría decir, es que yo puedo pensar si me dan dos semanas, pero si me dan dos semanas va corriendo el tiempo también en lo que podemos hacer. Yo creo que esta decisión estaría basada en esa claridad que tenemos nosotros de que podemos tener dentro de la gente a la que podríamos invitar, personas que primero están interesadas, segundo, que tienen la posibilidad y que no tienen otro tipo de compromisos. Y tercero, de que califican.

El hacer un concurso abierto y repito lo que dije anteriormente en las en la sesión anterior. Nosotros dimos plazos y tiempo para cumplir con todos los plazos. Nosotros tomamos una decisión de cuatro meses y dijimos que en cuatro meses se podría hacer todo este proceso. El proceso de recepción, el proceso de análisis, el filtrado que se debe hacer en las entrevistas. Todo eso, debiéramos ser capaces de hacerlo en el tiempo que tenemos, ahora ya no son cuatro meses, ahora son tres meses y medio, el tiempo va pasando.

Creo que esa pregunta que hace don Ronald para mí es fundamental, porque marcaría la posibilidad de que tengamos a esas personas, porque esa invitación para mí ya casi que significa una precalificación que por lo menos hizo alguno de los miembros del Consejo, no todos, pero algunos de los miembros del Consejo ya hicieron esa precalificación. Creo, que debiéramos tener un número suficiente, don Ronald pone ocho, yo diría por lo menos entre seis y ocho personas que al día de hoy nosotros pudiéramos decir que varios miembros del Consejo tienen como posibles candidatos para ser invitados.

Yo diría que el concurso abierto es lo más lógico en este caso para asegurarnos de que podríamos tener otras opciones. Vamos a tener todo un proceso de análisis, de revisión, de entrevistas y de pruebas técnicas como para poder determinar que las personas por su propio gusto, sin que sean invitadas por nosotros, creen que tienen la capacidad de asumir este trabajo, poder identificar si esas personas tienen la capacidad de acuerdo con nuestro

criterio. Me preocupa que se pueda quedar gente afuera también, que perfectamente nosotros no conocemos y que tengan la capacidad de hacerlo y que con un proceso de invitación abierta quedarían por fuera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo tengo unas consultas para doña Heilyn ¿Usted puede calcular cuánto tiempo real tenemos para hacer eso en función del nombramiento que tenemos interino? ¿Ese tiempo es suficiente para hacer un concurso abierto todavía? El concurso abierto permite por decirlo de alguna manera, ¿hacer apelaciones al final? Por ejemplo, si nosotros tomamos una decisión ¿Qué potestad real tiene este cuerpo colegiado para decidir sobre una nómina? ¿Es una decisión definitiva o si es apelable por personas que participaron en el cartel que consideren que tienen mejores atestados que la persona que se eligió? ¿Eso es posible? Porque eso atrasaría todo el procedimiento en caso de ser un proceso abierto, perdón, pero lo desconozco. Sé que en la función pública se da, pero no sé si en este caso, por la característica de la institución, no se da.

Lo otro ¿Cuál es el número ideal para una decisión por invitación? Sinceramente, no tengo como las bases, porque si a mí me dicen por invitación yo diría que tres personas, para mí, ya es incómodo porque si usted está invitando a alguien de su confianza, usted le está invitando porque usted la conoce, a lo mejor personalmente, en su espacio de trabajo y demás. Usted la está invitando a participar como una persona que tiene altas probabilidades de ocupar el puesto y esa persona no es elegida, será un poco incómodo para la persona que lo está invitando. Y si además de eso decimos que 5,6,7 y 8, yo no sabría a dónde meterme ¡Qué pena, si a mí me toca estar entre los que no! Entonces, para mí sería más que suficiente invitar tres para tener nosotros una terna, en la cual podamos tomar esa decisión y que posiblemente las otras personas tengan también altísimas calidades y comprenderán mejor el asunto. Me parece a mí, que tres es un número bastante aceptable y todavía cinco. Ustedes dirán, pero yo diría que si es por invitación es porque aquí tenemos garantes de la persona que se está invitando y tomar esa decisión. Y esto lo digo con toda sinceridad y diciendo que yo no tengo una persona a quien poder meter dentro de los invitados.

Pero, sí me parece que con tres es suficiente. No sé qué criterio tienen, tal vez, don Ronald y don Gerardo para decir un número. Yo la verdad, no le veo el fundamento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, entraríamos en otro tipo de discusión. Si un proceso de invitación, casi que se convertiría en un nombramiento a dedo, porque nos estaríamos viendo obligados a que esas personas que nosotros estamos invitando, nos sentiríamos mal si no se aprueba. Vamos a ver, aquí don Ronald puede traer a una persona en el que él tenga la total confianza porque lo conoce o la conoce, ha trabajado con él o ella, etcétera. Pero hay siete votos más que al final van a decidir si la persona es o no es la que nosotros como grupo colegiado conocemos. Entonces, yo sí creo que hacer un proceso de invitación con tres personas va tremadamente dirigido y el riesgo que tendríamos es que ninguno alcance los votos. Y entonces ahí nos vamos totalmente dirigido. No lo digo en el mal sentido de la palabra, sino dirigido por el criterio que cada uno de nosotros tiene de que esa persona puede hacer un buen trabajo.

Yo tampoco tengo candidatos. He pensado muchísimo, tengo dos o tres personas con las que hablé, pero en este momento están trabajando y no tienen interés en hacer cambio de su posición desde el trabajo que están realizando. Entonces, en estos momentos no podría aportar con alguien más.

No veo cuál es el temor de que nos vayamos a un proceso abierto, si son los procesos normales y yo diría que hasta más transparentes que nosotros debiéramos tener. Si nosotros tomamos una decisión, debemos tener la capacidad de defenderla por si alguien hace una apelación, que creo que es válido que se haga en apelaciones en este tipo de

concursos, pero eso ya va a depender de la decisión que nosotros tomemos al final y de la fuerza que tenga esa decisión que nosotros tomamos.

Pero sí me parece que deberíamos tener el tiempo porque nos dimos un mes más de lo que Talento Humano nos dijo que era necesario. Nos había dicho que tres meses y creo que el nombramiento que hicimos del interinazgo se hizo hasta por cuatro meses. Me parece que, por términos de apertura, transparencia debiéramos irnos por un concurso el que podamos recomendar personas las nosotros pensemos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. De pronto, doña Heilyn, si lo tiene por ahí, si esto hay que elegirlo por mayoría calificada o mayoría simple al final, cuando ya se tome la decisión. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Primero, don Gerardo, no creo que sea que tengamos miedo, esa una calificación que usted hace a título personal, pero no es miedo. Fíjese que, por ejemplo, el CONARE para decir algo, plantea a los rectores de las universidades ternas para elegir a la persona que va a venir aquí al Consejo a representarnos y entonces ellos como rectores y consultan a vicerrectores o a otras gentes, proponen nombres y valoran muy bien los nombres de las personas que van a venir. Yo no sé cómo lo hace el sector privado, pero me parece que procurara criterios parecidos y lo hacen bajo el presupuesto de lograr eficiencia y con algunas seguridades de que las personas que van a poner son adecuadas. Lo mismo hace un Presidente cuando nombra un gabinete, lo mismo hacen los partidos cuando nombran en buen sentido a los candidatos para diputados. Es decir, hay diversidad de caminos. Yo no diría que uno es mejor que otro. Yo diría que son vías en las que entran en juego factores diversos. A mí, me interesa más por invitación porque tengo una persona candidata.

Al igual que hicieron conmigo en CONARE, a mí me propusieron dos veces en CONARE, en una no me eligieron, doña Susan no sabe, me eligieron hasta la segunda vez y eso no quita que yo no tuviera las condiciones desde el principio. Y probablemente haya personas mejores que yo para ocupar el puesto. Entonces, lo que pienso es que estamos con un SINAES en un proceso de transformación, tiene que haber algún tipo de seguridad en las gentes que recomendamos para que vengan a apropiarse de un proceso que no es fácil con la gente que ya sabemos que tenemos, con todos los detalles que están involucrados. Entonces, yo veo como más productivo y es una posición, respeto cualquier otra, de que nosotros podamos tener una lista de candidatos. Y si yo invito a una persona es porque esa persona, primero tengo conversar con ella y decirle qué es lo que yo aspiro y que ella sepa más o menos cuál es el perfil que se está buscando y que me diga si se lanza. Entonces, vengo con una propuesta de un candidato, eso va a dejar por fuera de gente, claro y tenemos que hacer un censo nacional, un referéndum para traer a todas las posibilidades que existen. Entonces, yo por un asunto, más bien, de tiempos, de buscar un perfil que me permita una garantía de que lo que estamos haciendo que es transformar al SINAES, tenga una mejor acogida y no que me llegue ahí cualquiera que ni conozco pero que llegó y que tiene los atributos, es una lotería también jugársela. Eso es por lo que me inclino, pero si el grupo decide que sea un concurso, todavía no me han dado los elementos para casarme con la otra opción, eso es lo quería decir. Don Gerardo, no es miedo en absoluto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Muchas gracias, doña Lady. La primera de las consultas es con relación a si se abre el concurso, si existiría alguna posibilidad de apelación por parte de los candidatos que estarán participando. Sí ¿Por qué? Porque toda decisión que se tome al estar nosotros cobijados por la Ley General de Administración Pública, aunque sea una decisión de un órgano colegiado como este, pues está afectado al tema de los recursos. Entonces, habría

que conocerlo y eso podría ampliar un poco pues el nombramiento o ya la firmeza de ese nombramiento. En cuanto, al tema del plazo para el proceso de concurso externo, según lo que me comenta doña Diana, podría tardarse hasta tres meses, que fue el plazo que este inicialmente se había propuesto cuando se envió lo del nombramiento de doña Yorleny. En el caso, de las invitaciones podría tardarse muchísimo menos, ella habla de un mes o menos, eso nos da un margen de acción un poco más amplio, con respecto al nombramiento que tiene doña Yorleny, que es hasta el 21 de noviembre. Tomando en consideración eso, para que tomen una decisión en este momento.

En cuanto a lo que es el acuerdo, el saber cómo tiene que ser la votación. De acuerdo con lo que dice el artículo 24 y 26. El 26 habla sobre el tema de la mayoría calificada y este tema no encuadra en ninguno de los supuestos que están establecidos en ese artículo 26. Entonces la votación puede ser afirmativa de al menos la mitad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Mayoría simple.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me preocupa. Nos quedan dos meses nada más.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Menos de dos meses.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, señora. Otro aspecto importante que me dijo doña Diana. La cantidad de personas invitadas mínima es de tres para conformar la terna.

Ok. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Aquí no hay fórmulas secretas, ni técnicas para poder determinar un número mínimo, no existe. Entonces, yo he visto de todo en la vida. Nombramiento de un candidato para un puesto muy particular y se apostó por esa persona, se celebró que lo aceptó y empezó a trabajar y fue un desastre. Nombramientos de personas que nadie apostaba porque le iba a ir bien y les fue muy bien. Entonces, aquí no hay una fórmula, no existe. ¿Cuál es la razón por la que me inclino porque haya una buena cantidad de personas invitadas? Las más posibles, pero por lo menos un mínimo. Don Gerardo habló de seis, yo diría es un poco menos de lo que yo pensaba. Es por la naturaleza del perfil que ya nosotros conocemos que es muy difícil encontrar a alguien que cumpla absolutamente con todos los aspectos que nosotros hemos puesto entre lo obligatorio que se debe cumplir y lo deseable. Cuando se le mete lo deseable, es muy difícil que alguien tenga absolutamente todos esos aspectos cumplidos porque la Dirección Ejecutiva del SINAES es una posición muy particular. más particular de lo que nosotros nos imaginamos, no es una posición, así como cajonera. El SINAES es una institución un poco sui generis. Entonces, desde esa lectura, yo digo, entre más candidatos tengamos para poderlos evaluar, significa que podemos tener una mejor posibilidad de no equivocarnos. ¿Nos podemos equivocar? Sí. Ese riesgo existe y no importa si es abierto o si es por invitación, como ustedes quieran, ese riesgo siempre lo vamos a tener. Mi posición personal es que yo estoy invitando a personas a participar porque me parece que tienen un perfil adecuado, pero yo sí quisiera tener un proceso de selección, de verificación, de ver cuál es la persona que tiene las mejores cualidades. Y prefiero que sea una lista sustantiva. A mí me parece, que en este momento tenemos solo tres candidatos, pensando en que yo tengo dos, que doña Susan dijo que ella tenía uno y María Eugenia, ahí tenemos cuatro, me parece que es poco. No sé, si alguien más pueda tener. Estamos apenas como cumpliendo casi lo mínimo necesario y eso, la verdad, a mí

me preocupa. Me preocupa por la naturaleza del puesto. Otro tipo de puesto no me preocuparía tanto, pero este sí me preocupa porque yo no estoy tratando de imponer a nadie. Al contrario, no se trata de venir a vender a alguien en particular, ni que yo estoy interesado que el que estoy recomendando sea el elegido o no. Yo quiero que aquí se nombre el más adecuado, sin ninguna condición de nada, eso es lo que yo busco. Cuatro, todavía me parece poco, si pudiéramos tener por lo menos seis, pero cuatro me parece poco. Esto es un “feeling”, no es nada técnico. No tengo una fórmula mágica de cuántos tienen que ser, pero para la posición, para el perfil, para las competencias deseadas, creo que el SINAES merece una lista un poco más amplia. Por eso yo decía ocho o diez. Pero bueno, don Gerardo piensa que seis, pero cuatro me parece pocos. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Nada más para hacer una síntesis de pros y contras que tenemos hasta ahorita en cada una de las opciones. En el caso de la opción por invitación, donde doña Diana considera que una terna como mínimo se debería tener y tenemos cuatro posibles candidatos que serían los que irían a componer inicialmente esta nómina y que básicamente con un mes de tiempo, sería suficiente para cerrar este nombramiento.

En el caso del concurso externo, tenemos que doña Diana indica que se requerirían básicamente tres meses, de los cuales no tenemos. Tenemos solamente dos meses, que podría además prolongarse por una posible apelación. Básicamente, esos serían. Ustedes indican porque si no, creo que vamos a tener que ampliar en ese caso el nombramiento interino de doña Yorleny, en el caso en que doña Yorleny tenga la disponibilidad de aceptar un nombramiento más allá o de ocupar ese puesto más allá del 21 de noviembre, si lo hacemos por un concurso abierto que pareciera que tiende a extenderse al plazo que tenemos disponible. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quisiera hacer una pregunta. Más bien, como darle la vuelta un poquito al asunto. Tenemos cuatro personas que de alguna manera han sido preseleccionadas por tres miembros de este Consejo, que consideran que cumplirían. Mi pregunta a ustedes tres ¿Estas personas estarían dispuestas a participar en un concurso abierto? Porque esa sería otra manera de verlo. O sea, porque si don Ronald me dice, es que los dos que yo les puedo proponer no estarían dispuestos a participar en un concurso abierto, entonces ahí estaríamos perdiendo gente. O sea, le estoy dando la vuelta un poco a la manera de verlo.

Yo sigo pensando en que debemos tener la cantidad más alta de candidatos. No me gusta la idea de que tengamos que tomar una decisión por tiempo. O sea, no me gusta para nada que vayamos a tomar una decisión que digamos, bueno, es que ya no nos da tiempo, entonces tenemos que irnos por fuerza a tomar una de las decisiones que podemos hacer en menos de dos meses. O sea, ahí, al igual que lo mencionado en otras veces, que llegamos a tomar acuerdos a este Consejo con plazos que ya pasaron, siento que de alguna manera no se nos permite hacer el análisis más amplio, pero si quisiera una respuesta de eso. Si don Ronald me dice, estas personas no estarían de acuerdo porque entrarían en un proceso más restringido y entrar en un proceso más amplio. Sí doña María Eugenia me dice la candidata que ella tiene, no estaría dispuesta a participar en un concurso abierto, Entonces, ahí tendríamos que analizar si podemos estar perdiendo tres o cuatro muy buenos candidatos que se podrían ir por otro lado, porque asumo que son buenos candidatos los que ustedes han pensado. Me gustaría, tal vez, si pudieran contestarme esa pregunta, porque eso para mí tendría importancia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Gerardo, le hago una preguntita, usted que tiene más tiempo de estar aquí en el SINAES, porque no está don Walter que sería el que tiene todavía más tiempo ¿Cómo se han elegido las Direcciones Ejecutivas anteriores? ¿Por concurso abierto?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Desde el tiempo en que he estado, solamente se ha hecho el de doña Laura, porque anteriormente era un interinazgo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Y cómo fue?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

En ese caso, se abrió un concurso que no funcionó al final y después se hizo por invitación. Fue proceso que tardó casi cuatro, cinco meses. Primero se abrió un concurso, después las personas que habíamos seleccionado al final por alguna razón dijeron que no seguían con el proceso del concurso. Al final casi que se decidió por un nombramiento directo. La segunda parte no recuerdo si fue por invitación o si fue un nombramiento directo que se trajeron dos o tres candidatos y se hizo un nombramiento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

El primero fue por invitación directa. Perdón, antes de que entre doña Sonia y doña Susan. La persona que tengo hasta la fecha, me ha dicho que si, la decisión última de esa persona yo no la puedo decir, pero por el momento la persona candidata sí tiene interés. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

La persona que yo tengo identificada está de acuerdo en participar en un concurso, de hecho, manifiesta su interés justamente pensando que va a haber un concurso. Nosotros no sabemos, por lo menos yo no conozco cuáles son los candidatos de don Ronald, tampoco el candidato o la candidata que tiene doña María Eugenia, así que no sabemos si esos cuatro tienen alguna persona repetida. Para que lo tomemos en cuenta. Y de lo que dijo don Gerardo, creo que esa sería una buena salida. O sea, si hecho el concurso no hay o no surge el candidato que corresponda o que no cumpla las expectativas que nosotros tenemos. Podemos hacer una segunda fase de un concurso por invitación. Suena razonable trabajar de esa manera, sobre todo porque en efecto, cada uno tiene como limitación lo que uno perfila como círculo de personas y podría ser eventualmente que haya personas que tengan también perfiles. Yo no voy a decir, como dice Don Ronald, superiores o no, pero que podrían tener mayor efectividad a la hora de tomar un puesto como estos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Dos cositas. Tal vez, para contestarle a doña María Eugenia, con respecto a lo que don Gerardo le planteaba. Nosotros al principio fue un concurso interno, se generaron muchas complejidades y después hubo un concurso abierto, pero teníamos un problema que era la remuneración salarial, era muy baja. Ahorita eso cambió. Entonces, creo que eso era uno de los elementos que más nos perjudicaba para atraer personas este al concurso. Sí recuerdo, en el último caso que fue doña Laura, fue por concurso abierto, al final. Se tuvieron que abrir varios concursos, porque la persona finalmente cuando se daba cuenta la remuneración ya no le interesaba o al final la persona que ya decidíamos decía, no. Era una cosa muy difícil. Ahora, el panorama cambió por completo. Yo sigo creyendo que un concurso abierto es mejor. Aprovechamos, personas interesadas y que pueden estar cumpliendo los requisitos y me parece bien, que sean invitadas las personas que ustedes tienen. Creo que sería muy bueno tener una buena cantidad de oferentes que vengan a participar. Yo sé, que el tiempo tal vez no nos da. Habría que ver doña Yorleny, cómo estaría ella con el tiempo, pero lo veo más positivo para nosotros y en un contexto totalmente diferente, donde la remuneración salarial es más atractiva también. No digo, que sea lo más importante, pero vieran como hubo muchas personas buenas que dijeron no, con ese salario definitivamente no. Eso sería, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, dice que sería muy pocos para hacerlo por invitación. Entonces, tendería más a hacerlo abierto. Interpreto, don Ronald ¿O me equivoco?

Dr. Ronald Álvarez González:

Tengo la sensación, no he conversado a fondo con las personas, pero por lo que en algún momento conversamos, creo que hay una que sí participaría en el concurso abierto y creo que la otra no. La tercera, que es la que me parece que tiene el perfil más adecuado, del todo no participaría en un concurso abierto y en un concurso por invitación sí lo pensaría. En particular, creo que, de tres uno todavía no ha decidido, pero si es abierto no participa, de los otros dos creo que uno sí participaría en el concurso abierto y el otro creo que no. Pero bueno, escuchando el procedimiento anterior, creo que doña Sonia apuntó algo interesante, que es lo del salario y creo que eso ya se corrigió. Entonces, tal vez ahí podríamos tener otra situación, que haría que más cantidad de participantes se entusiasmen y participen. A mí, lo del concurso abierto me preocupa porque es complejo, pero lo que también me preocupa es lo reducido de la lista que tenemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos que tomar una decisión y sobre todo urgente, en el sentido de que, si decidimos hacerlo como un concurso externo, más urgente todavía por un tema de tiempo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Eso le pasa a los presidentes, cuando tienen que nombrar gabinetes es exactamente igual.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, algunos son más a dedo, últimamente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Correcto a dedo lo hacen, claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y no porque sea el mejor candidato. Vamos a tomar una decisión, vamos a votar. Quienes estén en favor de que, conociendo las condiciones, sea un concurso por invitación, sírvanse votar, por favor. Dos votos. Quienes están de acuerdo a sabiendas de las condiciones también y de los cambios que habría que hacer en el camino. Quienes estén de acuerdo con que sea un concurso externo, sírvanse votar, por favor. Entonces serían cuatro a dos. En este caso, sería un concurso externo y habría que tomar todas las previsiones del caso. En primer lugar, poner a correr a los compañeros de Talento Humano con esto por el tiempo estrecho. Por otro lado, doña Yorleny vaya usted considerando si posiblemente va a haber que extender ese nombramiento y ese apoyo que usted le está dando al Consejo y a toda la institución, mientras esto se define y de que posiblemente se extienda este nombramiento. Creo quedamos en esas condiciones y muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1887, celebrada el 16 de setiembre de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
2. Se presentan dos propuestas de formato para la elección de la persona, a saber; invitación a posibles candidatos y recepción de atestados.
3. De la votación realizada se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor de la recepción de atestados por parte de la Dra. Susan Francis Salazar, Dr. Ronald Álvarez González, MAE. Sonia Acuña Acuña y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y 2 votos a favor de la invitación a candidatos de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

SE ACUERDA:

1. Aprobar por mayoría el formato de recepción de atestados para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

Votación por mayoría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se nos fue el tiempo, pondremos a doña Sugey en primer lugar, inamovible para la próxima. No sé, cómo explicárselo a doña Sugey, que vergüenza. Al menos sacamos esto que era tan importante y todo lo demás. Esperemos al viernes a ver cómo nos va. Muchísimas gracias por todo, nos vemos el viernes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Hasta luego, que estén bien.

Dra. Susan Francis Salazar:

Hasta luego. Chao.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Hasta luego.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Feliz cumpleaños, don Ronald.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Ronald, que siga disfrutando de su cumpleaños.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Felicidades, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

Voto disidente en el artículo 11.1 del acta: **Análisis para nombrar un revisor de reconsideración para el Proceso 280.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Voto disidente en el artículo 11.2 del acta: **Nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo